



TUPA - 2014
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	FORMA	PAGO DE DEPÓSITO EN U.S.D.	EN S/	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
						APROB AUTONOMA	EXAMINACION					RECONSIDERACION	APELACION
							POSIT	NEGAT					
16	CERTIFICADO O CONSTANCIA DE POSESION INFORMALES PARA FINES DE OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BASICOS Base Legal: Ley N° 28687, art. 26 D.S. 017-2006-VIVIENDA Art. 27 y 28 Nota: * El acta a que se refiere el numeral 4to del Art 28 se realizará en el proceso de evaluación de la petición	1 Solicitud simple indicando nombre, dirección y número de D.N.I. 2 Copia de DNI 3 Directiva del AA.HH. y/o PP.JJ. * Acta de verificación de posesión efectiva del predio emitida por un funcionario de la municipalidad correspondiente y suscrita por todos los colindantes del predio o acta policial de posesión suscrita por todos los colindantes del predio o acta policial de posesión, suscrita por todos los colindantes del predio 4 Copia de documentos que acrediten la posesión del predio con 5 años de antigüedad 5 Plano de Ubicación y perimétrico del predio 6 Costo del procedimiento administrativo		2.88	106.54	X			20	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Certificado de Posesion	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Resolucion de Alcaldia
17	17.1 AUTORIZACION PARA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Base Legal: LEY 29022 Art. 5 D.S. N° 039-2007-MTC Art. 10, 12 Ley No. 29868 (Restablece vigencia Ley No. 29022)	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de la resolucion emitida por el Ministerio mediante la cual se otorga concesión al Operador para prestar el servicio publico telecomunicaciones, y en caso de empresas de valor añadido copia Resolución de acuerdo a art. 33 ley de Telecomunicaciones 3 Memoria descriptiva, plano de Ubicación y perimétrico 4 Planos detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de tramite, suscritos por Ing. Civil, Ing electronico o de Telecomunicaciones según corresponda. 5 Certificado de habilidad vigente expedido por el Colegio de Ingenieros del Peru de Profesionales que suscriben los planos. 6 Opinión favorable de la DDC-Cusco u organismo competente de ser el caso . En caso de Estaciones radioelectricas se presentara adicionalmente: 7 Declaracion jurada de profesional responsable de obra que indique que las estructuras (edificacion existente y torre sobre la cual se instalara), reúnen las condiciones que aseguren su adecuado comportamiento en condiciones extremas de riesgo tales como Sismos, vientos, entre otros, teniendo en cuenta el sobrepeso de las instalaciones de la Estacion Radioelectrica sobre las edificaciones existentes, para lo cual se anexaran los planos y calculos desde el punto de vista estructural y de anclaje a las edificaciones nuevas o existentes.) 8 Carta de compromiso por la cual se compromete a tomar las medidas necesarias para la prevención del ruido, vibraciones u otro impacto ambiental comprobado que pudiera causar incomodidad a los vecinos por la instalación o funcionamiento de la Estación Radioeléctrica, así como garantizar que las radiaciones que emita durante su operación, no excedan de los valores establecidos como límites máximos permisibles de radiaciones no ionizantes, aprobados por DS N°038-2003-MTC y su modificatoria.				X			30	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Autorización	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Resolucion de Alcaldia



TUPA - 2014
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	FORMA	PAGO DE DEPÓSITO EN \$ LIT	EN \$/	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
						APROB AUTÓNOMA	EXCEPCION					RECONSIDERACION	APELACION
							POSIT.	NEGAT.					
	17.2 CONFORMIDAD DE OBRA PARA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Base Legal: D.S. 039-2007-MTC Art. 14	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Plano de replanteo de ser el caso 3 Costo del procedimiento administrativo:		5.19	191.99		X		15	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Certificado	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Resolución de Alcaldía
18	DECLARACION DE PROPIEDAD POR REGULARIZACION DEL TRACTO SUCESIVO Base Legal: Ley N° 28687 Art. 11 D.S. 006-2006-VIVIENDA Art. 90 y ss	1 Solicitud dirigida al Alcalde Que incluirá la autorización a la Municipalidad para emitir el instrumento de formalización respectivo a favor de sus socios según formato. 2 Copia autenticada del DNI de los recurrentes 3 Documentos que acrediten la cadena ininterrumpida de transferencias del propietario registrado al propietario actual. 4 Declaración jurada de que no existe acción pendiente contra el poseedor en que se discuta la propiedad. 5 Declaración jurada de que no exista vínculo contractual relativo a la posesión del lote entre el poseedor y el propietario u otro poseedor. 6 Documentos que acrediten el error de cálculo de los antecedentes gráficos del predio matriz, de ser necesario. 7 Padrón de pobladores con indicación de las generales de ley de cada uno de los poseedores y de los lotes que ocupan 8 Documento que acredite la personería jurídica de la organización representativa de la urbanización popular o en su defecto podrán designar no menos de dos representantes con poder suficiente para efectuar todas las gestiones necesarias ante la Municipalidad Provincial. 9 Costo de procedimiento administrativo		16.42	607.60			X	100	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Resolución de Alcaldía
19	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD A Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA. Arts. 17, 25 y 32 .Modificación de reglamento ,Decreto Supremo N°012-2013-VIVIENDA Se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas de unidades que desarrollen proyectos de inversion publica oasociacion publico-privada , o concesión privada para prestacion de servicios publicos	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 Fuhu por triplicado debidamente suscrito. 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.					X			OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Resolución de Alcaldía Modalidad A:	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Resolución de Alcaldía



TUPA - 2014
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	FORMA	PAGO DE DERECHOS EN S/	EN S/	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
						APROB. AUTONOMA	EXCEPCION					RECONSIDERACION	APELACION
							POSIT.	NEGAT.					
20	MODIFICACION DE PROYECTOS DE HABILITACION URBANA Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA. Art. 35,	MODALIDAD B 1 Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. 2 Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio. 3 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Costo de procedimiento administrativo Costo de supervisión de obra S/. 150 por inspección multi plicado por número de inspecciones de cronograma		54.06	2,000.06		X		13	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Resolución de Alcaldía
		MODALIDAD C (Revisor Urbano) 1 Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. 2 Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio. 3 El Informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. 4 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Costo de procedimiento administrativo Costo de supervisión de obra S/. 150 por inspección multi plicado por número de inspecciones de cronograma		28.34	1,048.54		X		8	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Resolución de Alcaldía
		MODALIDAD C y D (Comisión Técnica) 1 Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. 2 Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio. 3 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente 4 Copia del comprobantes de pago por el derecho de Revisión de Proyectos Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme. (e) Procede la modificación de un proyecto de habilitación urbana aprobado, antes de la ejecución de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes reglamentarios aprobados en la licencia. (f) En caso las modificaciones propuestas generen				X		23	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Dictamen de Comisión Técnica Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Dictamen Comisión T. Resolución de Alcaldía	



TUPA - 2014
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	FORMA DE PAGO	PAGO DE DEPÓSITO EN \$ UIT	EN \$/	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
						APROB. AUTÓNOMA	EXAMINACION					RECONSIDERACION	APELACION
							TEC.	POSIT.					
21	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS Y/O LICENCIAS DE EDIFICACIÓN 21.1 MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD B (antes de emitida la Licencia de Edificación) Base Legal * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA. Art. 60, 60.6,42	1 Solicitud y Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 3 Documentación técnica exigida para las modalidades B (de acuerdo a la modificación propuesta) 5 Costo de supervisión de obra S/. 150 por inspección multiplicado por número de inspecciones de cronograma		40.60	1502.28	X			15	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución de Alcaldía
	21.2 MODALIDADES C y D - COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación) * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA. Art. 60, 60.7,47,52	1 Solicitud y Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica exigida para las modalidades C y D (todo lo que corresponde a la verificación administrativa) que sean materia de la modificación propuesta. 3 Planos del Proyecto modificado 4 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión, de la Comisión Técnica, de corresponder 5 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Costo de procedimiento administrativo: Costo de supervisión de obra S/.150 por inspección multiplicado por número de inspecciones de cronograma		40.69	1505.67		X		15	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Dictamen Comisión Técnica Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Dictamen Comisión T. Resolución de Alcaldía
	21.3 MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales) * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA. Art. 60, 60.5,42.1	1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. y tipo de obra (todo lo que corresponde a la verificación administrativa) 3 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Costo de procedimiento administrativo: Costo de supervisión de obra S/. 150 por inspección multiplicado por número de inspecciones de cronograma		40.60	1502.28	X			15	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución de Alcaldía
	21.4 MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales) * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA. Art. 60, 60.6,42	1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. 3 Factibilidades de Servicios de corresponder 4 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Costo de procedimiento administrativo: Costo de supervisión de obra S/. 150 por inspección multiplicado por número de inspecciones de cronograma		40.56	1500.77		X		15	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución de Alcaldía



TUPA - 2014
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	FORMA	PAGO DE DEPÓSITO EN S/	EN S/	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
						APROB AUTÓNOMA TECA	EXPERIENCIA					RECONSIDERACION	APELACION
							POSIT.	NEGAT.					
21.5	MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISION TÉCNICA (modificaciones sustanciales) * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, Art. 60, 60.7,47,52	1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 3 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica 4 Documentos exigidos para las modalidades C y D que sean materia de la modificación propuesta 5 Planos del proyecto modificado. 6 Factibilidad de Servicios de corresponder Costo de procedimiento administrativo: Costo de supervisión de obra S/. 150 por inspección multi plicado por número de inspecciones de cronograma		81.13	3001.71				28	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Dictamen Comiston Tecnica Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Dictamen Comiston T. Resolucion de Alcaldia
21.6	MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (modificaciones sustanciales) Base Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, Art. 47, 50, 51, 52, 57 y 60	1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentos exigidos para la Modalidad C, que sean materia de la modificación propuesta 3 Informe Técnico Favorable de los Revisores Urbanos 4 Planos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Revisores Urbanos que corresponda 5 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Costo de procedimiento administrativo: Costo de supervisión de obra S/. 150 por inspección multi plicado por número de inspecciones de cronograma Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos; y firmados por el propietario o solicitante (d) Las modificaciones no sustanciales, son aquellas que no implican disminución de los parámetros urbanísticos y edificatorios aplicables, disminución de las condiciones mínimas de diseño previstas en el Reglamento Nacional de Edificaciones, aumento del área techada, incremento de la densidad neta y/o cambio de uso; las cuales podrán ser regularizadas en el trámite de Conformidad de Obra (e) En caso las modificaciones propuestas generen un cambio de modalidad de aprobación, éstas deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado para la nueva modalidad, debiendo cumplir con los requisitos exigidos para ella. No aplicable para licencias otorgadas en la Modalidad A.		40.55	1500.51				5	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Dias Plazo para resolver el recurso: 30 Dias Acto Administrativo: Resolucion de Alcaldia



TUPA - 2014
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	FORMA CADA LINEA	PAGO DE DERECHOS EN S/	EN S/	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER EN DIAS HABILES	INICIO DEL PRCDEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
						APROB. AUTOMATICA	EVALUACION					RECONSIDERACION	APELACION